



**SU LOOVARTO AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y VNO.**

Yo, Juan de los Rios, Fiscal de lo Criminal de la Real Audiencia de Mexico, por el Real Acuerdo de los Señores Oidores y Fiscal de esta dicha Audiencia, y por el Real Cédula de V. M. de trece de Mayo de este año, en virtud de la qual se me comiencio a servir en la Real Audiencia de Mexico, para que en ella me ocupase de servir a V. M. en lo que me fuere requerido.

Yo, el Procurador Fiscal de esta dicha Audiencia, Juan de los Rios, en conformidad de lo que me comiencio a servir en la Real Audiencia de Mexico, para que en ella me ocupase de servir a V. M. en lo que me fuere requerido.

Yo, D. Andres Pinto de Lara, Antecesor de Juan de los Rios, en conformidad de lo que me comiencio a servir en la Real Audiencia de Mexico, para que en ella me ocupase de servir a V. M. en lo que me fuere requerido.

Yo, D. Juan de los Rios, Fiscal de lo Criminal de la Real Audiencia de Mexico, en conformidad de lo que me comiencio a servir en la Real Audiencia de Mexico, para que en ella me ocupase de servir a V. M. en lo que me fuere requerido.

Juan de los Rios  
*(Signature)*

